



V LEGISLATURA NÚM. 123

14 de mayo de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

**PPL-9** Por la que se regula el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Página 1

---

### PROPOSICIÓN DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

**PPL-9** *Por la que se regula el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

*(Publicación: BOPC núm. 98, de 22/4/02.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES DE LEY

1.1.- Por la que se regula el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en la Comunidad Autónoma de Canarias: plazo de enmiendas al articulado.

Acuerdo:

Habiendo sido rechazada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2002, la enmienda a la totalidad a la proposición de ley de referencia, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 129.5 y 119 del Reglamento de la Cámara, se acuerda su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado.

Este acuerdo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. Asimismo, se trasladará al Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de mayo de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

